



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016, se aprueba el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adjudicación del servicio de mantenimiento de las instalaciones deportivas en relación con la legionelosis por medio de procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria.

– *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09003.

d) Teléfono: 947 288 811.

e) Telefax: 947 288 847.

f) [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es) Deportes, Servicio Municipalizado de Deportes, Ayudas y Subvenciones.

– *Presentación de las solicitudes:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.

c) Domicilio: Avenida del Cid, número 3, 09003 Burgos.

– *Apertura de proposiciones:*

a) Fecha: Cuarto día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de la presentación de las proposiciones. (A estos efectos el sábado se considera inhábil).

b) Hora: A las 9 horas.

En Burgos, a 13 de mayo de 2016.

La Presidenta,  
Lorena de la Fuente Ruiz